

Guayaquil, 31 de mayo del 2019

**SEÑORES  
MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN  
CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II  
Ciudad.-**

**De mi consideración:**

El presente documento contiene el informe anual, que en mi calidad de Procurador Común Alterno del CONSORCIO PUENTE DAULE – GUAYAQUIL II, presento para su conocimiento y pronunciamiento; y que, corresponde al período comprendido entre el 23 de agosto de 2018, que es la fecha de constitución del Consorcio, y el 31 de diciembre de 2018.

**1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe:**

Se ha desarrollado actividades dirigidas a cumplir los objetivos previstos para el período en referencia dentro del ejercicio económico del año 2018. Los objetivos planteados se ha cumplido a cabalidad, destacándose el inicio y desarrollo, dentro de los tiempos establecidos, de la obra consiste en el construcción del Puente Daule- Guayaquil, que constituye el objeto y única actividad del Consorcio.

**2. Cumplimiento de las resoluciones del Comité de Dirección:**

Se ha cumplido con todas las resoluciones tomadas por el Comité de Dirección del Consorcio, conforme a las disposiciones del Contrato de Constitución del mismo.

**3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal:**

Cumpro con informar al Comité de Dirección del CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II, que durante el ejercicio 2018, no han ocurrido hechos extraordinarios, en los ámbitos administrativo, laboral y legal, sino que, por el contrario, las operaciones desarrolladas en los campos anteriormente mencionados, se han desarrollado con total normalidad.

**4. Situación financiera del Consorcio al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente:**

Informo al Comité de Dirección del CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II, que la actividad económica del presente ejercicio, período del 23 de agosto al 31 de diciembre de 2018, se encuentra reflejada en los Estados Financieros que se adjuntan al presente informe. Las utilidades generadas en el período en mención fueron de US \$262.901,65, y se espera mejorar las cifras para el siguiente período.

**5. Recomendaciones al Comité de Dirección respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:**



Recomiendo al Comité de Dirección, que a partir del ejercicio 2019, se documente la totalidad de los controles que se están ejecutando en los diferentes procesos del Consorcio.

**6. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte del Consorcio:**

Se ha cumplido con todas las obligaciones referentes a propiedad intelectual, derechos de autor, así como ante los órganos de control pertinentes.

**7. El estado de cumplimiento de las normas sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos:**

Hemos cumplido con todas las normativas exigidas al Consorcio, para el cumplimiento de la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.

Atentamente,

**ING. FRANCISCO PAUL ACOSTA ANDRADE**  
**PROCURADOR COMUN ALTERNO**  
**CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II**